



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2002 073 /

VISTO :

El finiquito suscrito por el Sr. **MAURICIO FRANCISCO RIOS SUAREZ**, Jefe de Sección D.N. de la Dirección de Servicios (División de Servicios Generales), ante Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 18 de Marzo de 2002, en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción, por Mutuo Acuerdo de las partes; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 13 de Marzo de 2002, al Contrato de Trabajo del Sr. **MAURICIO FRANCISCO RIOS SUAREZ**, Jefe de Sección de la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 1° del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las partes.
2. Páguese al Sr. Ríos Suárez a título de indemnización voluntaria, 4 meses de su última remuneración bruta y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2002.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Jefe de Sección D.N. item 900121 (53015), que el Sr. Ríos Suárez ocupa en la División de Servicios Generales.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Director de Servicios, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 22 de Marzo de 2002.-

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/lmm.-

2002-073